

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5058 LLEIDA

Edicto

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de Lleida, hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en procedimiento núm. 159/2008, por Auto de fecha 25 de enero de 2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Habitatges Roure-Arnó, S.L.", con CIF/NIF B25353749, y domicilio social en C. Príncep de Viana, 27, Almacelles (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 25 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004422-1